



JUNTA DE SUBASTAS

Administración de Servicios Generales
Gobierno De Puerto Rico

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Resolución de Adjudicación del RFP Núm. 22-08508-R1

**PARA ESTABLECER CONTRATO PARA EL ARRENDAMIENTO Y
MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y SISTEMAS DE TELEFONÍA PARA EL
DEPARTAMENTO DE HACIENDA, SUS DEPENDENCIAS Y CENTROS DE
LLAMADAS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

En cumplimiento y con la facultad conferida por la “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico”, Ley 73-2019, según enmendada, y la reglamentación vigente, **el 26 de octubre de 2022** la Junta de Subastas de la Administración de Servicios Generales (en adelante, ASG), emitió una invitación para participar del RFP 22-08508-R1 para establecer contrato para el arrendamiento y mantenimiento de equipo y sistemas de telefonía para el Departamento de Hacienda (en adelante, Hacienda), sus dependencias y centros de llamadas.

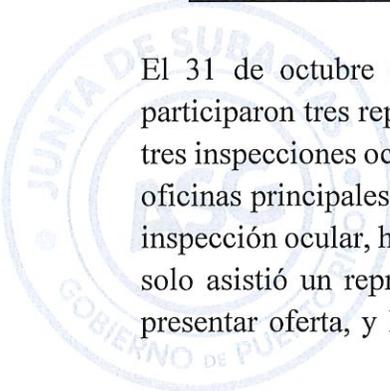
El Pliego contenía las instrucciones, formularios, requisitos, especificaciones, términos y condiciones para presentar una oferta. Asimismo, disponía las fechas de la reunión prepropuesta, inspecciones oculares, entrega de la oferta y del Acto de Apertura.

La Tabla de Cotizar constaba de una partida principal para Configuración, instalación, soporte y documentación de la infraestructura de telefonía entregada en la solución, así como partidas adicionales para tarifas por hora para capacitación y un recurso residente en la oficina central, y tarifas mensuales para distintos equipos y baterías.

I. Trámite Procesal

El 31 de octubre de 2022, a las 12:35 p.m., se efectuó la reunión pre-propuesta virtual y participaron tres representantes de dos compañías. Esa misma tarde se llevó a cabo la primera de tres inspecciones oculares anunciadas. Esta fue en el Edificio Intendente Ramírez, donde están las oficinas principales de Hacienda y asistieron representantes de ambas compañías. A la siguiente inspección ocular, hecha en las instalaciones de la Lotería en Hato Rey, el 2 de noviembre de 2022, solo asistió un representante de Evertec. Ante esto, siendo ya el único proponente hábil para presentar oferta, y habiendo participado unas semanas antes de las tres inspecciones durante el

02
08



proceso original¹, cuyo rechazo de ofertas resultó en este nuevo proceso, se decidió cancelar la tercera inspección en las instalaciones de Arecibo por no ser necesaria. A esos efectos se emitió una enmienda al Pliego el 4 de noviembre de 2022.

El 15 de noviembre de 2022, se envió una segunda enmienda al Pliego, a los fines de posponer la fecha de entrega y apertura de ofertas. Al día siguiente, se emitieron una notificación con las respuestas a las preguntas hechas por los proponentes, y una Tabla de Ofertar enmendada.

El Acto de Apertura se efectuó el 22 de noviembre de 2022, a las 3:00 p.m. La entrega estaba dispuesta para ese mismo día en o antes de las 10:00 a.m. Se había recibido en la Secretaría de la Junta de Subastas una sola oferta, de parte de **Evertec Group LLC**.

El 6 de diciembre de 2022, Hacienda envió su recomendación. Por su parte, el Área de Adquisiciones envió a la Junta de Subastas su recomendación junto al expediente el 10 de enero de 2023. Así las cosas, la Junta de Subastas procedió a evaluar la oferta junto a las recomendaciones para tomar su determinación.

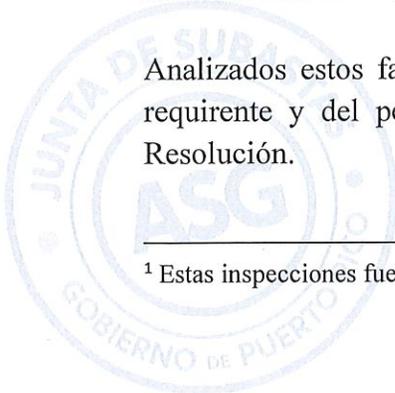
II. Evaluación de Ofertas

Las ofertas recibidas fueron evaluadas de forma integrada tomando como base: (1) desempeño pasado; (2) capacidad financiera; (3) capacidad técnica; y (4) propuesta de precios. Además, el proponente tenía que cumplir con las instrucciones generales, los términos, condiciones y especificaciones. En el Pliego se incluía una tabla especificando la distribución de los puntos. Igualmente, se notificó que la Junta de Subastas se reserva el derecho de obviar cualquier incumplimiento de formato menor y/o informalidad de las ofertas presentadas si ello es en el mejor interés para el Gobierno.

La Tabla incluía un primer renglón para ofertar una cantidad global para la configuración, instalación, soporte y documentación de la infraestructura de telefonía, además del costo por hora para tener un recurso residente en la oficina central del Departamento de Hacienda y para la capacitación del personal técnico. En un segundo renglón debían proponer una tarifa mensual para arrendar distintos equipos necesarios para cumplir con el propósito de este RFP.

Analizados estos factores y evaluadas todas las propuestas, recibido el insumo de la agencia requirente y del personal de adquisiciones de la ASG, estamos en posición de emitir esta Resolución.

¹ Estas inspecciones fueron parte del proceso para el RFP Núm. 22-08508, que culminó en un rechazo global.



[Handwritten signature in blue ink]

III. Licitador Agraciado

Evertec Group LLC

Este proponente incluyó en su propuesta el certificado de RUL vigente, el Anejo I firmado, carta de presentación, la tabla de ofertar completada y la fianza de licitación, así como información sobre capacidad técnica y desempeño pasado. Además, incluyó cartas de las compañías Cisco y Avaya, certificándolos como vendedores y literatura de los productos. En cuanto a los precios y garantías para las diferentes partidas, se acompaña el detalle en el Anejo I de esta Resolución.

Así las cosas, acogemos las recomendaciones del Departamento de Hacienda y del Área de Adquisiciones, por lo que otorgamos la *buena pro* a este proponente.

IV. Conclusión

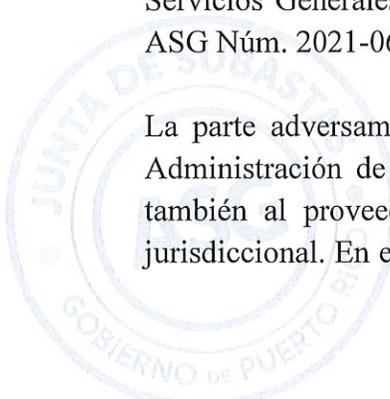
Por todo lo antes expuesto, la Junta de Subastas emite esta Resolución con el voto a favor de los miembros asociados López Echegaray y Silva Torres, en reunión celebrada el **11 de enero de 2023**. La miembro asociado Toro Chiqués no intervino.

Se instruye a la Secretaria de la Junta de Subastas que notifique de conformidad con lo dispuesto en la Ley 73-2019, según enmendada.

V. Disponibilidad y Plazo para Solicitar Revisión

De conformidad con la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, así como con lo dispuesto en la Ley 38- 2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”, una parte adversamente afectada por esta adjudicación podrá dentro del término de veinte (20) días calendario, contados a partir del depósito en el correo federal o envío por correo electrónico de la notificación de esta adjudicación presentar una solicitud de revisión ante la Junta Revisora de la Administración de Servicios Generales. La parte afectada deberá cubrir los costos dispuestos en la Carta Circular ASG Núm. 2021-06.

La parte adversamente afectada enviará copia de la solicitud de revisión administrativa a la Administración de Servicios Generales y a la Junta de Subastas. Simultáneamente notificará también al proveedor que obtuvo la *buena pro* en la subasta. Este requisito es de carácter jurisdiccional. En el propio escrito de revisión, la parte recurrente certificará a la Junta Revisora



Handwritten blue ink signatures or initials on the right margin of the page.

su cumplimiento con este requisito. La notificación podrá hacerse por correo certificado con acuse de recibo y remitiéndola al siguiente correo electrónico juntarevisora@asg.pr.gov. De ser solicitado por la parte adversamente afectada, la Junta de Subastas le proveerá a éste las direcciones tanto postales como electrónicas suministradas por los proveedores participantes durante el proceso de subasta impugnado. La presentación de una solicitud de revisión ante la Junta Revisora tendrá el efecto de paralizar la adjudicación de la propuesta impugnada, hasta que la Junta Revisora emita una Resolución final o rechace la revisión de plano.

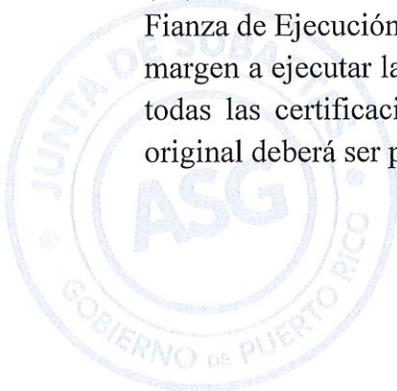
La Junta Revisora deberá considerar la revisión administrativa, dentro de los treinta (30) días de haberse presentado. La Junta Revisora podrá extender dicho término una sola vez, por un término adicional de quince (15) días calendario. De igual forma, la Junta Revisora podrá citar a las partes, dentro del término de diez (10) días de haberse notificado la solicitud de revisión a las partes, a una vista evidenciaria en la cual podrá recibir prueba adicional, sea testifical, documental, o física, que le permita tomar una determinación, en torno a la revisión ante su consideración.

Si se tomare alguna determinación en su consideración, el término para instar el recurso de revisión judicial empezará a contarse desde la fecha en que se depositó en el correo federal o envió por correo electrónico copia de la notificación de la decisión de la Junta Revisora resolviendo el recurso de revisión. Si la Junta Revisora dejare de tomar alguna acción con relación a la solicitud de revisión dentro del término correspondiente, se entenderá que ésta ha sido rechazada de plano, y a partir de esa fecha comenzará a correr el término para la revisión judicial.

La parte adversamente afectada por la determinación de la Junta Revisora podrá presentar un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones conforme a lo establecido en la Ley Núm. 38-2017, *supra*, dentro de veinte (20) días contados a partir del depósito en el correo federal o envió por correo electrónico de la Resolución. La mera presentación de una solicitud de revisión ante el Tribunal de Apelaciones no tendrá el efecto de paralizar la adjudicación de la propuesta.

VI. Instrucciones

El licitador agraciado con la *buena pro* de la subasta deberá presentar dentro del término de diez (10) días de la fecha del depósito en el correo o envió por correo electrónico de este Aviso una Fianza de Ejecución (“*Performance Bond*”), según dispuesta en el Pliego. De no presentarla, dará margen a ejecutar la Fianza de Licitación. Asimismo, el Licitador Agraciado deberá cumplir con todas las certificaciones requeridas previo a la otorgación del contrato. Toda documentación original deberá ser presentada a la Junta de Subastas al momento de ser requerida.



Handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'A' and 'R'.

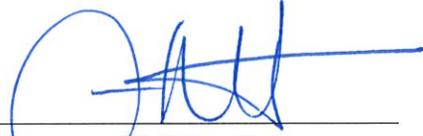
Esta Resolución de Adjudicación no constituye un acuerdo formal entre las partes, ni se entenderá que el Gobierno está comprometido hasta que no se haya emitido el correspondiente contrato.

La Administración de Servicios Generales se reserva el derecho de realizar adjudicaciones adicionales o cancelar esta adjudicación en cualquier momento previo a la otorgación del contrato.



Lcdo. Alex López Echegaray
Miembro Asociado

Srta. Rosario Toro Chiqués
Miembro Asociada



Sra. Ana M. Silva Torres
Presidenta Interina

CERTIFICO: Que hoy 11 de enero de 2023, se ha enviado por correo electrónico a la dirección que figura en la oferta presentada, copia fiel y exacta de esta Resolución.

Evertec Group LLC
jose.arroyo@evertecinc.com



Edmarie Avilés Almenas
Secretaria



ANEJO I

Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO		Ley de % de Preferencia (si Aplica)	Garantía	Comentarios o Especificaciones Adicionales
Configuración, instalación, soporte y documentación de la infraestructura de telefonía entregada en la solución.	Lump Sum	1	\$494,640.00		N/A	60 Meses	Total de servicios profesionales para la solución propuesta
Costo de recurso residente en la oficina central del Departamento de Hacienda	hora	2080 horas anual	\$15,600 mensual para total de \$187,200 por año		N/A	60 Meses	Recurso fijo en sitio de Bam a \$90 (\$90 por hora) para un total de 2,080 horas al año pagadero a \$15,600.00 mensual. Total por 60 meses \$936,000.00.
Capacitación (Adiestramiento) del Personal técnico del Departamento de Hacienda en el equipo de infraestructura de telefonía entregada en la solución nueva.	hora	280	\$71,820.00		N/A	60 Meses	Total Lump Sum por la totalidad de los adiestramientos descritos en la propuesta.
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio año 1 al 3	Precio año 4 al 5	Ley de % de Preferencia (si Aplica)	Garantía	Comentarios o Especificaciones Adicionales
Equipos Centro de Llamadas (Contact Center)	Mensual		\$66,998.75	\$20,656.92	N/A	60 Meses	Solución de sistema telefónico y centro de contacto para todas las localidades
Equipo Edge Switch	Mensual		\$12,683.08	\$3,910.42	N/A	60 Meses	Equipos Switch para las localidades remotas según inventario de propuesta
Equipos Pisos Intendente Ramirez	Mensual		\$27,680.42	\$8,534.42	N/A	60 Meses	Equipos Switch para edificio Central Intendente Ramirez
Equipo Core Switch	Mensual		\$5,872.83	\$1,810.75	N/A	60 Meses	Equipos Core Switch según inventario de propuesta
Equipo Router Localidad Remota	Mensual		\$1,849.75	\$570.33	N/A	60 Meses	Equipos Routers WAN para las localidades Remotas según inventario de propuesta
Equipo Router Localidad Primaria y Secundaria	Mensual		\$1,148.83	\$354.25	N/A	60 Meses	Equipo Router WAN para localidades Centrales según inventario de propuesta
Baterías	Mensual		\$5,010.17	\$1,544.75	N/A	60 Meses	Baterías para las localidades requeridas. Según inventario de propuesta

